



INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, paso a su despacho la presente proceso VERBAL promovido por GUISEPPE OJEDAMARTINEZ contra GIANCARLO OJEDAMARTINEZ, radicado bajo el número 08001315300520220009400, informándole que se encuentra pendiente de señalar fecha de audiencia conforme lo señala el artículo conforme lo señala el artículo 409 del Código General del Proceso.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 20 septiembre 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Revisado el presente proceso, se observa que se encuentra pendiente de señalar audiencia de que trata el artículo 409 del Código General del Proceso, así las cosas se procederá a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia en la que los peritos GUILLERMO ENRIQUE VERTEL HIGUITA y JORGE NICOLAS ABELLO ZAGARRA absolverán interrogatorio.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 28 septiembre de 2022 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia. 1

SEGUNDO: Ordénese la citación de los peritos GUILLERMO ENRIQUE VERTEL HIGUITA y JORGE NICOLAS ABELLO ZAGARRA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº 161
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>21 SEPTIEMBRE 2022</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	